



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 839 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 DIC 2016

### VISTOS:

El oficio N° 755-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 29 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la FACSYPH; el proveído de fecha 30 de diciembre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúa el profesional o trabajador independiente (Locador);



Que, mediante Oficio N° 259-2016-UNTRM-FACSYPH/EAPDYCCPP-D, de fecha 23 de diciembre de 2016, el Director (e) de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, remite la relación de docentes a contratar, en vías de regularización, para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, durante el semestre académico 2016 – II, por la modalidad de locación de servicios, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 2793-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 29 de diciembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación en vías de regularización por la modalidad de locación de servicios a docentes de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0912-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de diciembre de 2016, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 8,560.00 (Ocho mil quinientos sesenta con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes en vías de regularización bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 839 -2016-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM y solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;



Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2016-II, por el periodo del 08 de agosto al 09 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	Docente	Nombre Asignatura	Horas x Asignat	Total de horas	Monto Total S/
1	LUIS ALBERTO GONZALES ENEQUE	Derecho Procesal Penal I	4	17	2,890.00
		Derecho Procesal Penal II	4		
		Práctica de Derecho Procesal Penal	5		
		Precedentes Vinculantes	4		
2	JESSICA PORRAS SALAZAR	Sistemas y Partidos Políticos	5	10	1,700.00
		Derecho Electoral	5		
3	OLIWER MERCEDES CALDERON	Derecho Penal Especial IV	5	5	850.00
4	WALTER ORLANDO CASTILLO FERNANDEZ	Práctica de Derecho Procesal Civil	5	5	850.00
5	HEIDY CAROLINA TUESTA PORTOCARRERO	Derecho Notarial	5	5	600.00
6	JULIO CESAR ZUMAETA HERNANDEZ	Derecho del Niño y del Adolescente	4	4	680.00
7	VICTORIA AMADA ACEVEDO VELEZ	Derecho Comercial: Títulos y Valores	4	4	480.00
8	ANDREY GUERRERO GARCIA	Derecho del Consumidor	3	3	510.00



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 839 -2016-UNTRM/R

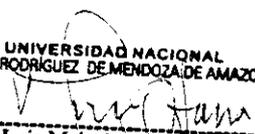
**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

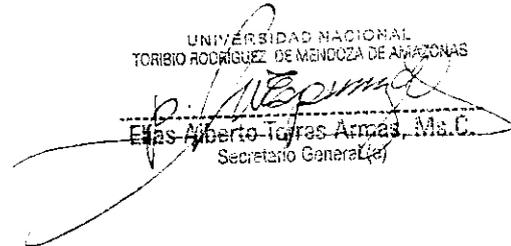
Secuencia Funcional : 0019  
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
Función : 22 Educación  
División Funcional : 048 Educación Superior  
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
Actividad : 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado  
Grupo Genérico de Gastos: 2.3. Bienes y Servicios  
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 8,560.00  
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Elías Alberto Torres Armas, M.S.C.  
Secretario General(a)

AMOR  
ESTASO  
LNY